



Interior

1304

24 JUL 2026

RESOLUCIÓN NÚMERO DE

"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba"

EL MINISTRO DEL INTERIOR

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con lo señalado en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004, artículo 6 del Decreto Ley 2893 de 2011, modificado por el artículo 4 del Decreto 0714 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Acuerdo 2087 del 28 de septiembre de 2021(20212010020876), convocó y estableció las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio del Interior- Proceso de Selección No. 1532 de 2020 - Entidades del Orden Nacional 2020-2.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución 8522 2024RES-400.300.24-026000 del 15 marzo de 2024, "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 2, identificado con el Código OPEC No. 169957, del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del MINISTERIO DEL INTERIOR, EON 2020-2_ABIERTO", en la que figura en octavo lugar Dorahena Montoya Murcia, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.111.196.498.

Que la resolución antes mencionada fue remitida al Ministerio del Interior, mediante oficio No. 2024RS044765 del 27 de marzo de 2024, a través del cual se comunicó la firmeza de las listas de elegibles del Ministerio del Interior, correspondientes al Proceso de Selección 1532 de 2020, Entidades del Orden Nacional 2020-2, donde se incluye la OPEC No. 169957.

Que mediante Resolución 0559 del 12 de abril de 2024, fue nombrada en período de prueba dentro de carrera administrativa a Ana María Cárdenas Aroca, en el empleo de Profesional Universitario, código 2044, grado 02, ubicado en la Subdirección Humana del Ministerio del Interior, quien ocupó el primer lugar en la lista de elegibles Resolución 8522 2024RES-400.300.24-026000 del 15 marzo de 2024, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que mediante Resolución 0861 del 30 de mayo de 2024 se derogó la Resolución 0559 del 12 de abril de 2024, ante la manifestación de no aceptación del nombramiento en período de prueba de Ana María Cárdenas Aroca, situación que fue informada por la Subdirección de Gestión Humana de la entidad en el Módulo de reporte de novedades del Banco Nacional de Lista de Elegibles BNLE del portal SIMO 4.0 que maneja la CNSC.

4



Continuación resolución "Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba"

Que el Ministerio del Interior mediante Resolución 1566 del 5 de septiembre de 2024, realizó el nombramiento en período de prueba de Zuleimy Andrea Cubillos Fierro y se terminó un nombramiento provisional, en el empleo de Profesional Universitario, código 2044, grado 02, ubicado en la Subdirección Humana del Ministerio del Interior.

Que de acuerdo con Resolución 1111 del 25 de junio de 2026, le fue aceptada la renuncia a Zuleimy Andrea Cubillos Fierro a partir del primero (1º) de julio 2026, al empleo de Profesional Universitario, código 2044, grado 02, de la Subdirección de Gestión Humana del Ministerio del Interior, que fue reportada por la Subdirección de Gestión Humana de la entidad en el Módulo de reporte de novedades del Banco Nacional de Lista de Elegibles BNLE del portal SIMO 4.0 que maneja la CNSC.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, informo mediante correo electrónico del 8 de julio de 2026 al Ministerio de Interior, la autorización para hacer uso de la lista de elegibles conformada según 8522 2024RES-400.300.24-026000 del 15 marzo de 2024, en favor de Dorahena Montoya Murcia, quien ocupa la octava (8) posición meritaria en el empleo identificado con el Código OPEC No. 169957, denominado Profesional Universitario, código 2044, grado 02.

Que en el módulo del Banco Nacional de Listas de Elegibles (BNLE), de la Comisión Nacional del Servicio Civil se autorizó el uso de la lista de elegibles de la OPEC No. 169957 en favor de Dorahena Montoya Murcia, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.111.196.498, quien ocupó la posición número octava (8), con fecha de registro de novedad del 8 de julio de 2026.

Que la Subdirectora de Gestión Humana del Ministerio del Interior, certificó que Dorahena Montoya Murcia, reúne los requisitos para ejercer el empleo de Profesional Universitario, código 2044, grado 02, ubicado en la Subdirección de Gestión Humana del Ministerio del Interior, de conformidad con lo señalado en el Manual de Funciones Requisitos y Competencias Laborales, que se aplicó para el desarrollo del proceso de selección adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que de acuerdo con lo indicado, se hace necesario dar continuidad al proceso de selección realizando el nombramiento en período de prueba de Dorahena Montoya Murcia, en el empleo Profesional Universitario, código 2044, grado 2, ubicado en la Subdirección de Gestión Humana del Ministerio del Interior, ofertado en el Proceso de Selección 1532 de 2020, Entidades del Orden Nacional 2020-2, con código OPEC 169957 y para el cual la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución 8522 2024RES-400.300.24-026000 del 15 marzo de 2024 y la autorización emitida por Dirección de Administración de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil al Ministerio del Interior del uso de la lista de elegibles en favor de Dorahena Montoya Murcia, quien ocupa la posición octava (8), con registro del 8 de julio de 2026.

Que el cargo de Profesional Universitario, código 2044, grado 2, ubicado en la Subdirección de Gestión Humana del Ministerio del Interior, se encuentra vacante.



Interior

RESOLUCIÓN NÚMERO **1304** DE 2026

PÁGINA 3

Continuación resolución "Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba"

Por lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento en período de prueba. Nombrar en período de prueba dentro de la Carrera Administrativa a Dorahena Montoya Murcia, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.111.196.498, en el empleo Profesional Universitario, código 2044, grado 02, ubicado en la Subdirección de Gestión Humana del Ministerio del Interior, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2. Período de Prueba. El período de prueba a que se refiere el artículo 1 de esta resolución, tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de la posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final del cual será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación se tramitará su inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa a cargo de la Comisión Nacional del Servicio Civil; en caso contrario, el nombramiento correspondiente será declarado insubsistente mediante resolución motivada, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Artículo 3. Aceptación y posesión. Dorahena Montoya Murcia, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, una vez le sea comunicado el nombramiento por medios electrónicos, tendrá diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo. Una vez acepte el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes previa acreditación por el interesado del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Artículo 4. Comunicación. La Subdirección de Gestión Humana comunicará a través del correo electrónico gestionhumana@mininterior.gov.co, el contenido de la presente resolución a Dorahena Montoya Murcia.

Artículo 5. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **24** JUL 2026

ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA

Elaboró: José Luis Matallana Acosta - Contratista - Grupo de Administración, Registro y Control de Planta de Personal
Revisó: Julián Fabrizzio Huérano Ardila - Abogado Contratista - Subdirección de Gestión Humana
Martha Bolívar Reina - Profesional Especializado - Grupo de Administración, Registro y Control de Planta de Personal
Luz Dary Velásquez Romeró - Coordinadora del Grupo de Administración, Registro y Control de Planta de Personal
Ethel Vásquez Rojas - Subdirectora de Gestión Humana
Juan Sebastián Sarmiento Ramírez - Profesional Especializado GAA - Dirección Jurídica
Angélica Esquivel Castillo - Coordinadora del Grupo de AA - Dirección Jurídica
Andrés Zamir López Robles - Director Jurídico (E)
Jacobó Duque Tabares, Contratista Secretaria General
Carolina Contreras Ramírez - Asesora
Aprobó: Nancy Stella Patiño León - Secretaria General